

**C. Diana Paola Fonseca Alvarez**  
**Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00805419**, el día **2 de abril del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“El día 22 de noviembre de 2018, en la Sesión del Pleno del Congreso del Estado de Guanajuato se aprobó el Punto de Acuerdo formulado por la diputada María Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a través del cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del año 2019, se destinen recursos a los 46 ayuntamientos, para el acondicionamiento reconstrucción y mejora de vialidades públicas, para que se facilite el libre tránsito de personas de la tercera edad, discapacitados visuales y aquellos que tengan alguna discapacidad que ameriten problemas de movilidad; y a los 46 ayuntamientos para que identifiquen calles avenidas o vialidades que no cuenten con mecanismos o adecuaciones necesarios para que las citadas personas puedan transitar con libertad y seguridad y, en su caso aprobación de la misma. Lo anterior puede consultarse en: [https://www.congresogto.gob.mx/puntos\\_acuerdo](https://www.congresogto.gob.mx/puntos_acuerdo), enseguida en el buscador introducir el folio 646115 Por lo anterior me permito exponer: 1.-Si en el ayuntamiento de su municipio y en el ejercicio de sus atribuciones se destinaron recursos para el acondicionamiento reconstrucción y mejora de vialidades públicas, para que se facilite el libre tránsito de personas de la tercera edad, discapacitados visuales y aquellos que tengan alguna discapacidad que ameriten problemas de movilidad de igual manera si identificaron calles, avenidas o vialidades que no cuenten con adecuaciones para transitar con libertad las personas con discapacidad 2.-de ser afirmativa su respuesta a la pregunta anterior, me puede compartir de favor documentación que contenga información sobre lo que se realizó.”*

Se remite copia simple del siguiente **Oficio número DGOP/DJ/040419-003**, suscrito por la el **Ing. Héctor Javier Morales Ramirez, Director General de Obra Pública**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

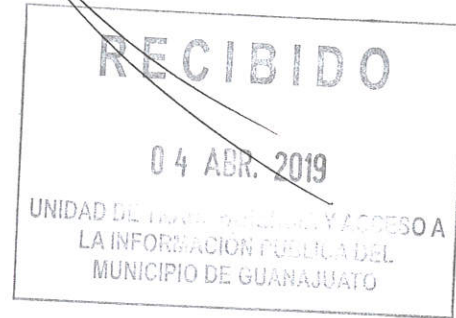
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



**Licenciado**  
**Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.**  
**Titular de la Unidad de Acceso a la**  
**Información Pública del Municipio de Guanajuato.**  
**Presente.**

**Ing. Héctor Javier Morales Ramírez**, con el carácter de Director General de Obra Pública Municipal, acudo a Usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad de exponer lo siguiente.

En atención al **oficio: U.A.I.P.1028/2019**, recibido en fecha 03 de abril de 2019, mediante el cual se solicita: Con la finalidad de atender la solicitud presentada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública por la **C. Diana Paola Fonseca Alvarez**, en la que requiere lo siguiente:

- “1.- Si en el ayuntamiento de su municipio y en el ejercicio de sus atribuciones se destinaron recursos para el acondicionamiento reconstrucción y mejora de vialidades públicas, para que se facilite el libre tránsito de personas de la tercera edad, discapacitados visuales y aquellos que tengan alguna discapacidad que ameriten problemas de movilidad de igual manera si identificaron calles, avenidas o vialidades que no cuenten con adecuaciones para transitar con libertad las personas con discapacidad. 2.- De ser afirmativa su respuesta a la pregunta anterior, me puede compartir de favor documentación que contenga información sobre lo que se realizó. De antemano gracias por su apoyo.” (sic)

Por lo transcrito anteriormente informo a Usted que actualmente se está llevando a cabo el proceso de integración del Programa Anual de Obra Pública y Acciones sociales para el ejercicio fiscal 2019 que se presentará para su aprobación al H. Ayuntamiento por lo que, para estar en posibilidades de informar lo solicitado, hace falta la aprobación de dicho programa, el cual también depende de los fondos y/o programas federales y estatales que de acuerdo a sus reglas de operación o lineamientos permitan destinar recursos para el acondicionamiento de vialidades públicas que faciliten el libre acceso.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted reiterando de mis consideraciones, la más alta y distinguida.

Atentamente,  
“Guanajuato, Somos capital”

**Ing. Héctor Javier Morales Ramírez**  
Director General de Obra Pública



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE**  
**OBRA PÚBLICA MUNICIPAL**  
**GUANAJUATO, GTO.**

Con copia para: Archivo  
Minutario  
HJMF/JAGG/lerb